

SANTA CRUZ, 11 de Septiembre de 2024.-

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere La ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. La ley N°19.378, estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección de Salud en el marco del programa Capacitación protocolo hearts, busca promover la adopción de las mejores prácticas relacionadas con la prevención de enfermedades cardiovasculares y mejorar el funcionamiento de los servicios mediante un mejor control.
2. Que, es fundamental adquirir y actualizar los conocimientos sobre la iniciativa Hearts en los profesionales médicos que entregan prestaciones de control cardiovascular a los usuarios inscritos de la comuna de Santa Cruz.
3. Que, según certificado de disponibilidad presupuestaria, esta institución cuenta con los recursos necesarios para la adquisición de insumos con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO EXENTO N°4510

- 1.- **APRUÉBASE**, Programa Capacitación Protocolo Hearts, el cual es parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)